



ORGANO  
JUDICIAL

JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA  
DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

AVISO DE REMATE



La suscrita Secretaria Judicial II *Ad Hoc* en funciones de Alguacil Ejecutor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la provincia de Chiriquí; **LICDA. JOSEFINA ALBA PITTY ARTOLA**, por medio del presente aviso al público:

**HACE SABER:**

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por **RAPI-PRÉSTAMOS, S.A.** contra **YARITZA LISBETH SÁNCHEZ ROJAS**, se ha señalado el día **TRECE -13- DE ENERO DE DOS MIL VEINTISIETE -2027-**, para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta del bien mueble que a continuación se describe:

• **Vehículo** Tipo Mula; Marca: Freightliner; Modelo: Columbia; Color: Blanco; Año: 2004; Motor No. 46090700770575; Chasis No. 1FUJA6CV04LN27612; Placa No. BA7495; inscrito en el Municipio de Boquerón y de propiedad de la demandada **YARITZA LISBETH SÁNCHEZ ROJAS**, con cédula de identidad personal No. 4-724-1357, inscrito en el Municipio de Boquerón. Descripción conforme diligencia de inventario, avalúo y depósito: Parte frontal del camión, capón delantero destruido, daños considerables, guardafón delantero derecho, parte superior del capón roto, no tiene parrilla frontal, defensa delantera desmontada, le falta la esquina delantera izquierda, farol delantero izquierdo roto, retrovisores de capó delantero ambos lados rotos, llanta delantera izquierda y derecha inservibles, ring delantero izquierdo roto, ring delantero derecho estillado, roto. No tiene baterías, costado derecho del vehículo, presenta desgaste por el clima, manchas de moho, vidrio de puerta delantera entero, ventanilla entera, retrovisor derecho destruido, parabrisas del auto destruido, farol derecho mal estado. Lado izquierdo: mal estado, pérdida total, no tiene los tanques de combustible, tiene su motor y radiador, pero no se puede determinar si enciende. Rines de llantas traseras destruidos, golpeados, dañados. Eje de llanta trasera extraídos, quinta rueda desmontada. Tiene dos llantas del lado trasero derecho destruidas con rines metálicos sin ejes. No tiene tablero interior, deteriorado e incompleto. Sillones deteriorados, en mal estado, camarote deteriorado. El vehículo no tiene llaves. Los peritos declaran que el avalúo realizado recae sobre el bien inmueble identificado como vehículo tipo mula, marca Freightliner, modelo Colombia, color blanco, año 2004, motor N.º 460990700770575, chasis N.º FU1A6CV04LN27612, con placa N.º BA7495. De común acuerdo los peritos le asignan el valor de **MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/. 1,500.00)**.

**SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE** la suma de **MIL QUINIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.1,500.00)**, que es el valor que arroja la diligencia de inventario, avalúo y depósito realizada el 7 de julio de 2026 siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes (2/3) de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 10% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la provincia de Chiriquí.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de ese día, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) y de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se oirán las pujas y repujas que se hicieren hasta la adjudicación del bien al mejor postor.

Si no fuera posible efectuar el remate por suspensión de los términos decretados oficialmente, se efectuará el día siguiente hábil, sin necesidad de nuevos avisos en las mismas horas señaladas.

Por lo tanto se expide el presente Aviso de Remate y se fija en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para su publicación hoy, **VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**.

  
**LICDA. JOSEFINA ALBA PITTY ARTOLA,**

SECRETARIA JUDICIAL *AD HOC* en funciones de ALGUACIL EJECUTOR  
DEL JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ